



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Colegio Público
Marqués de la Real Defensa
Ikastetxe Publikoa
T A F A L L A



cptafalla.educacion.navarra.es
[@CPTafalla](https://twitter.com/CPTafalla) [Comarcales](https://www.facebook.com/Comarcales)

PROYECTO JORNADA ESCOLAR CONTINUA 2017-18

**Resolución 523/2016, de 1 de diciembre del
Director General de Educación**

ÍNDICE

Introducción	1
A. Objetivos generales	2
B. Horario General del Centro	2
C. Niveles educativos	3
D. Horario lectivo del alumnado	3
E. Jornada escolar del profesorado	4
1. Horario lectivo	4
2. Horario de obligada permanencia	4
3. Horario de actividades extraescolares	4
F. Relación de Instituciones colaboradoras	5
G. Planificación de los Servicios Complementarios	5
1. Comedor.....	5
2. Transporte	6
H. Actividades extraescolares	6
1. Actividades extraescolares ofertadas por el colegio	7
2. Actividades extraescolares ofertadas por la APYMA.....	8
3. Actividades extraescolares ofertadas por Deportes.....	9
I. Plan de Seguimiento y Evaluación de la jornada continua ..	9

INTRODUCCIÓN

Tras el interés mostrado por la Comunidad Educativa de nuestro Centro en las tres convocatorias anteriores para el cambio de jornada escolar, volvemos a tener la oportunidad de ejercer la autonomía pedagógica y organizativa que el Departamento de Educación nos reconoce.

En las pasadas votaciones, fue amplia la mayoría que votó sí a la jornada continua, si bien es cierto que el condicionado de cada convocatoria impidió que el Centro la obtuviera.

En esta ocasión, la convocatoria no tiene números cerrados y todos los centros que lleguen al porcentaje exigido (60% del censo del alumnado sin contar al de 6º) podrán solicitar la jornada continua para el curso 2017-18.

Una vez más, queremos prestar atención a lo que la sociedad demanda y creemos que con la implantación de la jornada continua se puede dar respuesta a los intereses, necesidades y características de nuestro alumnado y sus familias y, siempre, manteniendo la oferta de atención a todo el alumnado del Centro de 9:00 a 17:00 h.

A. OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la enseñanza.
- Mejorar el rendimiento del alumnado.
- Ampliar y mejorar la oferta formativa y cultural en el Centro.
- Permitir mejorar los horarios de otras actividades (Escuela de Música, disciplinas deportivas, etc.).
- Ofrecer mayor flexibilidad horaria a las familias para recoger a sus hijos e hijas: al finalizar la jornada escolar obligatoria (14:10 h.), después de comer o tras las actividades extraescolares.
- Favorecer tiempos de ocio y relaciones familiares.
- Permitir la reducción del número de desplazamientos al Centro.

B. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El Centro permanecerá abierto **de 9:00 h. a 14:10 h., todos los días del curso escolar** (jornada lectiva obligatoria) **y, de octubre a mayo, de 16:00 a 17:00 h. de lunes a jueves** (con actividades extraescolares voluntarias) manteniendo, como ahora, las cuatro tardes de atención al alumnado.

En el período **de 14:10 a 16:00 h.** el Centro estará abierto para aquellos niños y niñas que hagan uso del **servicio de comedor**.

C. NIVELES EDUCATIVOS.

El Centro imparte los niveles que comprenden el segundo ciclo de Educación Infantil y toda la Educación Primaria, en los modelos lingüísticos A, G y D, y cuenta con un Aula de Transición. En el curso 2017-18, el Modelo D llegará a 1º de Primaria y el PAI (Programa de Aprendizaje en Inglés) a 2º de Primaria.

D. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.

El horario lectivo de obligado cumplimiento para todo el alumnado quedará distribuido de la siguiente manera:

Clases	Horario
1ª	9:00 h. - 9:45 h.
2ª	9:45 h. - 10:30 h.
Recreo	10:30 h. - 10:45 h.
3ª	10:45 h. - 11:30 h.
4ª	11:30 h. - 12:15 h.
Recreo	12:15 h. - 12:40 h.
5ª	12:40 h. - 13:25 h.
6ª	13:25 h. - 14:10 h.

El primer recreo (de 15 minutos) se dedicaría al almuerzo principal y actividad relativa (sin bajar balones) y el segundo recreo (25 minutos) a un opcional segundo almuerzo y actividades de más ejercicio.

E. JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO.

1. HORARIO LECTIVO.

El horario lectivo del profesorado se desliga del horario presencial del alumnado. Las horas como responsables de actividades extraescolares o como participantes en ellas serán de cómputo lectivo.

2. HORARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA

El horario de obligada permanencia y común a todo el profesorado de forma que pueda mantenerse la adecuada coordinación y realización de tareas y proyectos que viene desarrollando el Centro (hora complementaria), se distribuirá de la siguiente manera:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Horario:	14:10 – 15:00	14:10 – 15:00	14:10 – 15:00	14:10 – 15:00	14:10 – 15:00
Reunión / Actividad	Coordinación Ciclo / Nivel	Claustro, CCP	Coordinación Ciclo/BLOR	Tutoría Familias	Formación

3. HORARIO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares en las que el profesorado es responsable o participante se llevarán a cabo de 16:00 a 17:00 h., los meses de octubre a mayo y todas ellas serán gratuitas (de necesitarse, se podría cobrar una cantidad mínima anual para materiales de los talleres).

Además, tanto la APYMA como otras instituciones, también ofrecen actividades variadas a lo largo de la tarde, con un cuota de inscripción tal y como se venía haciendo hasta ahora.

F. RELACIÓN DE INSTITUCIONES COLABORADORAS.

Las entidades y organismos que colaborarán en la realización de las actividades extraescolares programadas son:

- APYMA del Centro.
- Ayuntamiento de Tafalla.
- Patronato de Deportes.
- Mancomunidad de la Zona Media.

G. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

1. COMEDOR.

El servicio de comedor organizado por el Gobierno de Navarra se seguirá ofreciendo durante cuatro días a la semana (de lunes a jueves y de octubre a mayo), estando organizado por la APYMA el servicio de los demás días (al igual que en estos dos últimos años).

El tiempo que llamamos de “comedor” se compondrá del servicio alimentario propiamente dicho y de otro período de cuidado y atención.

La primera parte se desarrollará aproximadamente de 14:10 a 15:10 h. y la segunda, de 15:10 a 16:00 h.

A las 15:10 h., las familias que lo deseen podrán recoger a sus hijos e hijas. La misma situación se dará a las 16:00 h.

2. TRANSPORTE.

Tenemos dos tipos de servicio de transporte: el del Departamento de Educación y el de la APYMA.

Las líneas gestionadas por el Gobierno de Navarra que actualmente existen son: autobús de San Martín de Unx, autobús de la Valdorba, y 3 taxis.

El Departamento de Educación garantiza que el transporte se realice una vez finalizadas las actividades de la tarde.

En cuanto al transporte organizado por la APYMA, se gestionará desde la propia APYMA en coordinación con las familias usuarias.

H. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades programadas han sido diseñadas teniendo en cuenta las siguientes características:

- Se llevarán a cabo de 16:00 a 17:00 h., los meses de octubre a mayo.
- Son actividades formativas no necesarias para el logro de los objetivos curriculares.
- La participación es libre y voluntaria.
- Van dirigidas a todo el alumnado del Centro.
- Todas las actividades organizadas por el profesorado del Centro son sin coste de inscripción.

- Se desarrollarán en los idiomas que se imparten en el Centro (castellano, euskera e inglés) para atender –en la medida de las posibilidades– al alumnado de los Modelos A/G/D y al alumnado PAI.
- Las actividades no pueden ser, en ningún caso, causa de discriminación alguna entre el alumnado del Centro, por lo que se potenciará y favorecerá –más, si cabe– la participación de todos aquellos alumnos y alumnas que, por razones personales o sociales, se encuentren en situación de dificultad o desigualdad.

La organización de las actividades extraescolares estará en función de la demanda que las familias planteen. No se puede determinar por tanto, de antemano, las actividades concretas ni en qué días, porque sólo se llevarán a cabo aquellas demandadas por un número mínimo de alumnos y alumnas, si bien se animará y potenciará la inscripción en las actividades diseñadas.

A la hora de diseñar y programar las distintas actividades extraescolares se ha coordinado la oferta del Centro con la de la APYMA y el de las entidades públicas deportivas.

Además, se ha tenido en cuenta tanto la oferta de actividades como estudio dirigido, refuerzo, realización de tareas, inglés, nuevas tecnologías y actividades deportivas, como el garantizar todos los días la presencia de profesorado como responsable o participante.

1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS POR EL COLEGIO.

Son actividades sin coste para las familias y con el siguiente desglose por tipología y días:

DIRIGIDO A	ACTIVIDAD
INFANTIL	Atención en Ludoteca
PRIMARIA	Atención a Primaria: lectura, refuerzo escolar, estudio dirigido, realización de tareas, aplicación de las nuevas tecnologías...

La inscripción para el curso siguiente se realizará exclusivamente en junio.

Se necesita un mínimo de 8 inscripciones para realizar la actividad, habiendo posibilidad de realizar agrupamientos flexibles.

2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS POR LA APYMA.

Este cuadro de actividades es orientativo; se ajustará, como cada año, dependiendo de las inscripciones y los intereses del alumnado.

ACTIVIDAD	DÍAS
INGLÉS	De martes a jueves
JUDO	Lunes y jueves
DANTZA	Martes
PLÁSTICA	Lunes
DANZA MODERNA Y AFRICANA	Miércoles

3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES OFERTADAS POR ENTIDADES DEPORTES.

DIRIGIDO A	ACTIVIDAD
3º - 4º Primaria	Balonmano, Fútbol sala, bici, baloncesto, patinaje, béisbol, atletismo, juegos tradicionales y frontenis.
5º - 6º Primaria	Deporte esparcimiento/ocio: Frontenis, adaptación al Padel, Volley, Gimnasia deportiva, Deporte Rural...

I. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA.

El Consejo Escolar realizará una evaluación interna de la jornada escolar continua, tal y como marca la normativa, así como la realización de propuestas de mejora de dicha modalidad.